



DICTAMEN

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

SOBRE

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.016**

Córdoba a 6 de julio de 2.017

INFORME TÉCNICO PARA EL CONSEJO SOCIAL DE CÓRDOBA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

1. Antecedentes

Mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2016, se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y sus entidades mercantiles para el ejercicio 2016, según la siguiente tabla:

Presupuesto 2016 Ayuntamiento de Córdoba	Gastos	Ingresos
Ayuntamiento de Córdoba	298.852.804,88	298.852.804,88
Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro	4.699.654,00	4.699.654,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.632.169,51	15.632.169,51
Instituto Municipal de Deportes	9.070.028,39	9.070.028,39
Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo	3.307.000,00	3.307.000,00
Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Botánico	3.035.806,78	3.035.806,78
Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)	30.781.494,00	30.791.636,56
Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)	46.658.320,00	48.068.574,00
Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	50.235.178,00	50.288.712,00
Viviendas de Córdoba, S.A. (VIMCORSAS)	17.158.435,00	16.394.274,00
Cementerios y Servicios Funerarios de Córdoba, S.A. (CECOSAM)	2.752.126,76	2.759.705,93
Consortio de Turismo	1.114.413,54	1.114.413,54
Consortio Orquesta de Córdoba	2.849.119,10	2.849.119,10
Total	486.146.549,96	486.863.898,69

De acuerdo con lo expresado en la preceptiva Memoria Alcaldía incluida en el expediente del proyecto de presupuesto municipal, este se formuló bajo las siguientes premisas:

- Reducción de la deuda financiera, para aproximarla al límite establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Determinación de unas previsiones de ingresos los más acorde posible con la realidad, es decir, con la recaudación líquida de ejercicios precedentes.
- Redistribución de los recursos municipales, potenciando las áreas de gasto social frente a las áreas de gestión.
- Impulso a las inversiones en infraestructuras y equipamientos.
- Potenciación de los servicios prestados por las entidades del grupo municipal.

Finalizado el ejercicio 2016 y formulada la liquidación correspondiente, mediante decreto de Alcaldía emitido el 23 de marzo de 2017, se procedió a *“aprobar la liquidación del presupuesto 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a trasladarla al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y a remitir copia de la misma a la administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”*.

En el preceptivo informe de la Intervención Municipal de 22 de marzo de 2017 que acompaña a esta liquidación se precisa que, *“no habiéndose formulado y aprobado las liquidaciones de los presupuestos o estados financieros de los organismos autónomos y entidades mercantiles que integran el grupo municipal, no es posible llevar a cabo un estudio a nivel consolidado de la ejecución presupuestaria”*. En línea con esta consideración y de acuerdo con la documentación remitida por el Consejo Social de Córdoba mediante correo electrónico de 7 de abril de 2017 (que incluía exclusivamente información de ejecución presupuestaria procedente de la contabilidad municipal), el presente informe se limita a analizar la liquidación del presupuesto 2016 del Ayuntamiento matriz.

2. Aspectos metodológicos

Como se ha indicado, el presente estudio se formula a partir de la información de contabilidad municipal trasladada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba al Consejo Social de Córdoba, de la que se han extraído los siguientes estados:

En lo referente a los ingresos:

- **Previsiones.** Las estimaciones de ingresos incluidas en los presupuestos.
- **Derechos reconocidos netos (DRN).** Importe de los derechos de cobro que se han originado en el ejercicio.
- **Recaudación líquida.** Importe de los cobros que se han realizado sobre los derechos reconocidos en el ejercicio, minorados por el importe de las devoluciones de ingresos pagadas en el ejercicio.
- **DRN/Prev.** Cuantifica la correspondencia entre el presupuesto de ingresos y los derechos de cobro del ejercicio, como la relación porcentual entre derechos reconocidos netos y previsiones. Para una mejor identificación de los valores extremos, a las celdas se le incorpora un degradado según el cual color es más oscuro cuanto menor es el valor relativo y viceversa.
- **Recaudación líquida/DRN.** Cuantifica el nivel de recaudación efectiva como la relación porcentual entre la recaudación líquida y los derechos reconocidos netos. Para una mejor identificación de los valores extremos, a las celdas se le incorpora un degradado según el cual color es más oscuro cuanto menor es el valor relativo y viceversa.

En lo referente a los gastos:

- **Previsiones.** Las estimaciones de gastos incluidas en los presupuestos.
- **Obligaciones reconocidas netas (ORN).** Importe de las obligaciones de pago que han tenido su origen en el ejercicio. Es el que se considera gasto presupuestario.
- **Pagos.** Importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio que se han pagado.
- **ORN/Prev.** Cuantifica la correspondencia entre el gasto previsto en presupuesto y el gasto realizado, como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas y las previsiones. Para una mejor identificación de los valores extremos, a las celdas se le incorpora un degradado según el cual color es más oscuro cuanto menor es el valor relativo y viceversa.
- **Pagos/ORN.** Cuantifica el nivel de pagos de los gastos efectivamente realizados, como la relación porcentual entre los pagos y las obligaciones reconocidas netas. Para una mejor identificación de los valores extremos, a las celdas se le incorpora un degradado según el cual color es más oscuro cuanto menor es el valor relativo y viceversa.

Por otra parte, es necesario destacar que la información proporcionada para la elaboración del presente informe no ha permitido, en determinados casos, identificar debidamente la operación de ingreso o de gasto en cuestión, lo que en última instancia ha limitado la profundidad del análisis realizado.

3. Liquidación de presupuesto municipal 2016

En la tabla 0 se ofrece información sintética de la liquidación de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Córdoba en el ejercicio 2016, a partir de la cual se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las **previsiones iniciales de ingresos y gastos** planteaban un presupuesto municipal equilibrado en 298.852.804,88 euros para ambos estados. La liquidación confirma e incluso mejora estas previsiones, al reconocerse derechos superiores y obligaciones inferiores a las respectivas previsiones presupuestarias. Los derechos reconocidos son así mayores a las obligaciones reconocidas e igualmente la recaudación líquida es superior a los pagos realizados, lo que confirma la situación de superávit presupuestario registrado por el Ayuntamiento de Córdoba en el ejercicio 2016.
- Los **derechos reconocidos** representan el 104,2% de las previsiones presupuestarias. De hecho, todos los capítulos de ingresos excepto las tasas, precios públicos y otros ingresos (cuyos derechos reconocidos son el 99,3% de los presupuestados) registran derechos reconocidos superiores a lo inicialmente presupuestado, destacando las transferencias de capital (118,1% con respecto al presupuesto) y los ingresos patrimoniales
- La **recaudación líquida** representa en términos globales el 89,3% de los derechos reconocidos en el ejercicio, lo que puede entenderse como un aceptable nivel de precisión en las previsiones. En concreto la recaudación líquida de los impuestos indirectos (97,6%) y de las transferencias corrientes (99,9%) se corresponden con los derechos. Por el contrario, la recaudación de las Tasas y precios públicos (65,7%) y sobre todos los ingresos patrimoniales (36,5%) distan mucho de los derechos reconocidos en el ejercicio.
- Las **obligaciones reconocidas** suponen el 89,2% del presupuesto inicial de gastos, lo que puede indicar cierto grado de subejecución del presupuesto municipal. De hecho, este inferior volumen de gasto realizado con respecto al previsto se produce sobre todo en los capítulos vinculados a las inversiones: las transferencias de capital (51,5% de las previsiones) y las inversiones reales (63,7% de las previsiones).
- En el ejercicio 2016 se formalizan **pagos** por el 87,1% de las obligaciones reconocidas, cifra similar a la de años anteriores. Destaca sobre todo el escaso volumen de pagos de las obligaciones reconocidas en transferencias de capital (el 21% de las ORN) y del gasto corriente en bienes y servicios (67,2%), que puede indicar la existencia de desajustes en la gestión de los gastos producidos en este capítulo.

Tabla 0. Liquidación Presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Córdoba

Cap.	Ingresos	Previsiones	DRN	Recaudación líquida	DRN/Prev.	Recaudación líquida/DRN
1	Impuestos directos	123.497.032,04	128.147.068,06	113.433.488,92	103,8%	88,5%
2	Impuestos indirectos	10.136.195,98	10.225.048,98	9.981.975,52	100,9%	97,6%
3	Tasas y otros ingresos	44.497.941,00	44.174.843,22	29.026.145,12	99,3%	65,7%
4	Transferencias corrientes	100.259.824,69	105.968.400,59	105.909.966,23	105,7%	99,9%
5	Ingresos patrimoniales	4.724.178,00	5.056.489,96	1.846.325,46	107,0%	36,5%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00		
7	Transferencias de capital	3.538.016,14	4.179.679,38	4.179.679,38	118,1%	100,0%
8	Activos financieros	699.617,03	781.488,05	781.488,05	111,7%	100,0%
9	Pasivos financieros	11.500.000,00	12.800.000,00	12.800.000,00	111,3%	100,0%
	Total	298.852.804,88	311.333.018,24	277.959.068,68	104,2%	89,3%

Cap.	Gastos	Previsiones	ORN	Pagos	ORN/Prev.	Pagos/ORN
1	Gastos de personal	91.349.360,25	86.376.555,44	86.370.589,53	94,6%	100,0%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	55.027.166,05	46.149.173,04	31.033.179,75	83,9%	67,2%
3	Gastos financieros	13.467.552,15	11.004.194,66	11.004.194,66	81,7%	100,0%
4	Transferencias corrientes	91.196.214,99	83.265.636,72	70.296.956,77	91,3%	84,4%
5	Fondo de contingencia	1.426.000,00	0,00	0,00		
6	Inversiones reales	13.077.806,26	8.324.571,74	5.961.118,13	63,7%	71,6%
7	Transferencias de capital	6.848.997,41	3.526.235,74	741.377,70	51,5%	21,0%
8	Activos financieros	0,00	55.659,24	55.659,24		100,0%
9	Pasivos financieros	26.459.707,77	27.991.169,74	26.745.887,53	105,8%	95,6%
	Total	298.852.804,88	266.693.196,32	232.208.963,31	89,2%	87,1%

De acuerdo con estos datos, los resultados de liquidación del presupuesto 2016 se expresan en la tabla 1 y permiten concluir lo siguiente:

Tabla 1. Liquidación Presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Córdoba. Resultados

RESULTADO	Previsiones	DRN-ORN	Rec. Liq.-Pagos	(DRN-ORN)/Prev.	(Req.Liq.-Pagos)/(DRN-ORN)
Saldo presupuestario	0,00	44.639.821,92	45.750.105,37		102,5%
Saldo corriente	30.648.878,27	66.776.290,95	61.492.980,54	217,9%	92,1%
Saldo no financiero	14.260.090,74	59.105.162,85	58.970.164,09	414,5%	99,8%
Saldo ajustado		23.310.546,91			

- El **saldo presupuestario**, tomado como la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas de la totalidad de los capítulos de ingresos y gastos (capítulos 1 a 9) presenta un resultado positivo de 44.639.821,92 euros. Similar resultado positivo presentan el saldo presupuestario de recaudación líquida y pagos (+45.750.105,37 euros). En definitiva, puede afirmarse que se han generado recursos suficientes para financiar la actividad municipal.
- El **saldo corriente** (la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 5 de ingresos y gastos) presenta también un saldo positivo de 66.776.290,85 euros, que supone además un 217,9% del resultado del saldo corriente previsto en el presupuesto. Igualmente, puede afirmarse que los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Córdoba financian de forma efectiva su gasto corriente por cuanto el saldo corriente de recaudación y pagos presenta un saldo positivo.
- El **saldo no financiero** (la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos) registra un resultado positivo mucho mayor del previsto en el presupuesto, de 59,1 millones de euros frente a 14,2 millones de euros, situándose en magnitudes de orden similar a la del saldo corriente.
- De acuerdo con estos datos, el **resultado presupuestario ajustado**, que pone de manifiesto la capacidad del municipio de operar con arreglo al principio de estabilidad presupuestaria al evidenciar si puede atender las obligaciones reconocidas con los derechos reconocidos, se calcula eliminando

del saldo presupuestario (DRN-ORN) las operaciones que lo distorsionan, tales como las desviaciones positivas de financiación, las desviaciones negativas de financiación y los gastos generales financiados con remanente de tesorería. La liquidación del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Córdoba registra un saldo presupuestario ajustado de 23.310.546,91 euros, que pone de manifiesto su capacidad para financiar la actividad municipal.

3.1. Ingresos

Como ya se ha indicado, el estado ingresos del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Córdoba de 2016 se formuló bajo la premisa de la determinación de unas previsiones de ingresos lo más acordes posible con la realidad. La liquidación del presupuesto de ingresos que se analiza en el presente apartado permite analizar, entre otras cuestiones, la precisión de estas estimaciones.

3.1.1. Impuestos directos

En la tabla 2 se exponen los datos de liquidación de ingresos directos de los ejercicios 2015 y 2016, a partir de los que es posible concluir lo siguiente:

- En términos globales, en 2016 se reconocen derechos (DRN) por importe de 128,1 millones de euros, que superan los 123,4 millones de euros de ingresos inicialmente presupuestados (103,7% de las previsiones).
- La recaudación líquida en 2016 (113,4 millones de euros) representa un 88,5% de los DRN, lo que supone un nivel relativo de recaudación ligeramente superior al de 2015 (año en el que la recaudación líquida representó el 85,4% de los DRN) y evidencia, en este apartado, unas estimaciones realistas de ingresos.
- Los DRN en 2016 experimentan un incremento del 3,5% con respecto a los de 2015, lo que se corresponde con la tasa de crecimiento de los ingresos directos previstos en el presupuesto municipal. Del mismo modo, una mayor eficiencia recaudatoria permite que la recaudación líquida experimente un crecimiento de 2015 a 2016 mayor a la de los DRN, con el 7,2%.
- Los impuestos directos cuyos registros de 2016 presentan valores relativos extremos son:
 - IBI de inmuebles de características especiales. Cuenta con DRN que representan el 157,3% de los ingresos presupuestados, lo que tiene su origen en los trabajos de revisión de valores catastrales y de regularización de cuotas realizados por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba. Sin embargo, es el impuesto que presenta una menor recaudación relativa en relación con los derechos reconocidos (34,7%), lo que evidencia la escasa capacidad municipal, para inducir un mayor volumen recaudatorio, dado que en su mayoría son inmuebles de titularidad estatal.

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Impuestos Directos

IMPUESTOS DIRECTOS	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/DRN	DRN	Rec.Liq.
Cesión I.R.P.F	4.839.868,20	4.839.868,20	100,0%	5.007.032,04	5.060.268,02	5.060.268,02	101,1%	100,0%	4,55%	4,55%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.274.912,34	2.094.253,74	92,1%	2.800.000,00	2.689.084,32	2.509.093,81	96,0%	93,3%	18,21%	19,81%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.325.798,83	63.695.734,30	83,5%	74.000.000,00	75.223.382,92	65.709.709,58	101,7%	87,4%	-1,44%	3,16%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	509.992,59	450.215,14	88,3%	500.000,00	786.476,08	273.266,37	157,3%	34,7%	54,21%	-39,30%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.644.237,57	14.438.807,91	86,7%	17.120.000,00	16.890.063,85	14.643.903,63	98,7%	86,7%	1,48%	1,42%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	12.689.883,52	11.077.570,00	87,3%	12.420.000,00	16.936.953,00	15.578.004,65	136,4%	92,0%	33,47%	40,63%
Impuesto Actividades Económicas	10.440.130,15	9.135.059,46	87,5%	11.650.000,00	10.560.839,87	9.659.242,86	90,7%	91,5%	1,16%	5,74%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	123.724.823,20	105.731.508,75	85,46%	123.497.032,04	128.147.068,06	113.433.488,92	103,77%	88,52%	3,57%	7,28%

Tabla 3. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Impuestos Indirectos

IMPUESTOS INDIRECTOS	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/DRN	DRN	Rec.Liq.
Cesión I.V.A.	4.852.674,36	4.852.674,36	100,0%	4.352.550,96	4.616.496,80	4.616.496,80	106,1%	100,0%	-4,87%	-4,87%
Cesión Imp. Consumos específicos	1.529.583,82	1.529.583,82	100,0%	1.452.345,02	1.519.289,95	1.519.289,95	104,6%	100,0%	-0,67%	-0,67%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	5.575.050,80	3.348.014,32	60,1%	4.320.000,00	4.078.322,48	3.836.544,87	94,4%	94,1%	-26,85%	14,59%
Impuesto Gastos Suntuarios	10.641,59	9.783,97	91,9%	11.300,00	10.939,75	9.643,90	96,8%	88,2%	2,80%	-1,43%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.967.950,57	9.740.056,47	81,38%	10.136.195,98	10.225.048,98	9.981.975,52	98,48%	97,62%	-14,56%	2,48%

- Impuesto sobre el Aumento del Valor de los Terrenos Urbanos (Plusvalías). En 2016 los DRN de este impuesto exceden considerablemente las previsiones (136,4% del presupuesto), como resultado de la actualización de los coeficientes de valoración catastral y de una mayor actividad de la inspección. Esta actividad justifica también en gran parte el que se haya recaudado el 92% de los DRN.
- Impuesto de Actividades Económicas. Es el impuesto cuyos DRN más desviaciones presentan en relación con el presupuesto (90,7%). De los 11,6 millones previstos, se reconocieron derechos por valor de 10,5 millones, cifras prácticamente idénticas a las del ejercicio anterior.

3.1.2. Impuestos indirectos.

La tabla 3 muestra los registros de liquidación de impuestos indirectos, de los que caben extraer las siguientes conclusiones:

- En 2016 se reconoce una cifra total de derechos por impuestos indirectos un 14,56% inferior a la de 2015 (11,9 frente a 10,2 millones de euros) debido exclusivamente a la reducción de los DRN del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO). En todo caso, esto no supone que el total de DRN reduzca su peso relativo con respecto a las estimaciones iniciales ya que el presupuesto incluye una previsión en este mismo sentido. De este modo, en 2016 se reconocen derechos por una cifra similar a la inicialmente prevista, representando el 98,4% de la cifra reflejada en el presupuesto.
- La recaudación líquida es muy parecida a la del ejercicio anterior en términos absolutos (9,9 frente a 9,7 millones de euros), si bien el menor volumen de DRN en 2016 antes referidos provoca que se incremente su peso relativo, que del 81,3% en 2015 pasa al 97,6% en 2016.
- El ICIO es el único impuesto indirecto que registra valores extremos en 2016. La mencionada reducción en los DRN de 2016, que determina la evolución del capítulo 2 de ingresos y en cualquier caso no supone una desviación negativa con respecto al presupuesto, viene a confirmar la correcta estimación realizada por el análisis tendencial de las autoliquidaciones y por las cifras facilitadas por la inspección fiscal.

3.1.3. Tasas y precios públicos

La tabla 4 muestra los resultados de liquidación de los ingresos por tasas, precios públicos y otros. Estos resultados permiten concluir lo siguiente:

- Los 44,1 millones de euros de derechos reconocidos en 2016 por tasas y precios públicos representan una pequeña reducción (-3,5%) con respecto a los 45,8 millones de euros de DRN de 2015. En todo caso, esta reducción no impide que exista una correlación muy alta entre los 44,4 millones de € presupuestados en 2016 y los 44,1 millones de derechos reconocidos (99,2%).
- Por el contrario, la recaudación líquida en este capítulo experimenta un fuerte descenso en 2016, del -22,9%, al haber pasado de los 37,6 millones recaudados en 2015 a los 29,0 millones de 2016. Esto provoca que se recaude una cifra de derechos reconocidos mucho menor en términos relativos que en el ejercicio anterior (65,7% frente a 82,2%).
- Las tasas y precios públicos registran los siguientes valores extremos:

- La Tasa de recogida de basuras, que es la que mayores ingresos aporta al capítulo económico, reconoce derechos por un valor superior al presupuestado (103,7%), pero la recaudación líquida se reduce radicalmente con respecto a 2015 (pasa de 19,3 millones de euros a 10,5 millones), lo que resulta determinante en la menor recaudación del capítulo. No ha sido posible recabar información que explique esta dinámica.

Tabla 4. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Tasas y precios públicos

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/DRN	DRN	Rec.Liq.
Tasa Recogida Basuras	20.235.201,62	19.343.493,68	95,6%	18.860.000,00	19.565.887,20	10.567.155,50	103,7%	54,0%	-3,31%	-45,37%
Tasas servicios asistenciales	416.228,51	391.708,62	94,1%	295.000,00	237.422,56	211.605,11	80,5%	89,1%	-42,96%	-45,98%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.696.919,01	2.263.561,38	83,9%	2.670.000,00	3.161.458,78	2.623.451,05	118,4%	83,0%	17,22%	15,90%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	297.353,50	297.353,50	100,0%	620.000,00	516.046,56	490.407,11	83,2%	95,0%	73,55%	64,92%
Tasa por otros servicios urbanísticos	79.590,72	6.774,69	8,5%	188.500,00	17.144,21	17.144,21	9,1%	100,0%	-78,46%	153,06%
Tasas por actividades de competencia local	2.491.139,87	2.247.673,10	90,2%	2.398.337,00	2.609.191,26	2.203.847,29	108,8%	84,5%	4,74%	-1,95%
Tasa Entradas Vehículos	2.272.211,61	1.875.300,43	82,5%	2.600.000,00	2.236.098,53	1.886.328,64	86,0%	84,4%	-1,59%	0,59%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.745.630,44	2.520.217,42	67,3%	3.800.000,00	3.633.626,52	2.311.921,62	95,6%	63,6%	-2,99%	-8,26%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	398.616,93	263.287,62	66,1%	300.000,00	323.307,16	258.758,57	107,8%	80,0%	-18,89%	-1,72%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	18.327,01	18.327,01	100,0%	30.000,00	21.325,76	21.325,76	71,1%	100,0%	16,36%	16,36%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	742.482,83	435.202,26	58,6%	1.200.000,00	834.338,86	439.799,93	69,5%	52,7%	12,37%	1,06%
Tasa utilización privativa dominio público	2.219.779,63	1.956.865,88	88,2%	2.693.000,00	2.097.522,28	1.905.646,63	77,9%	90,9%	-5,51%	-2,62%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	595.657,49	595.657,49	100,0%	620.504,00	591.894,55	591.894,55	95,4%	100,0%	-0,63%	-0,63%
Compensación de Telefónica España S.A.	591.558,59	270.911,89	45,8%	500.000,00	627.793,39	469.157,54	125,6%	74,7%	6,13%	73,18%
Reintegros Presupuestos Cerrados	106.390,23	77.894,03	73,2%	100.000,00	121.207,38	98.974,51	121,2%	81,7%	13,93%	27,06%
Multas	6.180.713,48	2.619.209,59	42,4%	5.800.000,00	5.332.326,84	2.782.207,76	91,9%	52,2%	-13,73%	6,22%
Recargo de apremio y Declaraciones Extemporáneas	1.485.726,29	1.471.567,58	99,0%	1.446.000,00	1.543.020,92	1.525.313,58	106,7%	98,9%	3,86%	3,65%
Intereses de Demora	773.129,24	650.589,66	84,2%	150.000,00	749.997,75	674.726,06	500,0%	90,0%	-2,99%	3,71%
Recursos y costas judiciales	429.665,86	332.881,50	77,5%	440.000,00	150.536,00	117.572,90	34,2%	78,1%	-64,96%	-64,68%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	45.804.350,14	37.665.539,31	82,23%	44.497.941,00	44.174.843,22	29.026.145,12	99,27%	65,71%	-3,56%	-22,94%

- Las tasas por otros servicios urbanísticos presentan una correlación casi inexistente (9%) entre los derechos liquidados (17.144 €) y las previsiones presupuestarias (188.500 €). Se comprueba además que se produce una fuerte reducción de los DRN entre 2015 y 2016 producida por el no reconocimiento de derechos por "obras con cargo a propietarios" que sí se produjeron en el ejercicio anterior y motivaron su inclusión en el presupuesto 2016. En todo caso, al tener un volumen de recaudación muy reducido en comparación con otras figuras recaudatorias, su efecto sobre el cómputo global es muy limitado.
- Los 834.338 € de DRN de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en 2015 representan un 69,5% de los ingresos previstos en el presupuesto. La recaudación líquida con respecto a los derechos representa un 52,7% (439.799 €), lo que viene motivado por la gran cantidad de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento que registra el Ayuntamiento anualmente y que conlleva que la recaudación se produzca en varios ejercicios, tratándose por tanto de una cuestión de periodificación contable.
- Destacan también unos derechos reconocidos por intereses de demora (749.997 €) y una recaudación líquida por este concepto (674.726 €) muy superior a los ingresos presupuestados (150.000 €). En este caso, la desviación parece provenir de la estimación presupuestaria, toda vez que los DRN y recaudación se sitúan en niveles similares a los de 2015.

3.1.4. Transferencias corrientes

La liquidación de ingresos por transferencias corrientes referidos en la tabla 5, ofrece la siguiente información:

- Los ingresos por transferencias corrientes experimentan en 2016 un incremento de en torno al 2% con respecto a 2015. La precisión de las estimaciones presupuestarias es bastante fiable, toda vez que en términos globales los DRN representan el 105,6% del presupuesto y la recaudación el 99,9% de los DRN.
- La mayoría de conceptos, tanto en lo referente a DRN como a recaudación, se mantiene en el entorno de 100% de las previsiones presupuestarias, con excepción de las transferencias realizadas por organismos autónomos del Ayuntamiento, por las que, mediante una modificación de los créditos iniciales se reconocen derechos en el ejercicio muy superiores a las inicialmente presupuestadas. El presupuesto municipal preveía inicialmente 69.612,23 € de ingresos, que tras una modificación presupuestaria pasan a 914.059,45 €, cantidad idéntica a los DRN y la recaudación. La información suministrada para la elaboración del presente informe no permite identificar el origen de este incremento.

3.1.5. Ingresos patrimoniales

De los ingresos liquidados en 2016 provenientes del patrimonio municipal, reflejados en la tabla 6, es posible extraer las siguientes conclusiones:

- Las estimaciones iniciales del presupuesto 2016 han sido bastante realistas, al haberse reconocido derechos por el 107% del presupuesto (5 millones de €). Sin embargo, esta precisión en términos globales proviene de desviaciones muy altas en ambos sentidos de cada uno de los conceptos de ingresos. Así, los intereses de depósitos y los arrendamientos registran DRN muy por debajo de lo



presupuestado (15,8% y 47,9%, respectivamente) y las concesiones administrativas reconocen derechos bastante superiores al presupuesto (126,1%).

- Los DRN de 2016 experimentan una reducción del 25,2% con respecto a los DRN de 2015, producido por un significativo descenso de los derechos en intereses de depósitos, dividendos de empresas del grupo y arrendamientos.

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/DRN	DRN	Rec.Liq.
De organismos autónomos del Ayuntamiento	77.550,46	77.550,46	100,0%	69.612,23	914.059,45	914.059,45	1313,1%	100,0%	1078,66%	1078,66%
De la Administración del Estado	71.019.030,43	71.019.030,43	100,0%	72.777.974,46	69.395.696,02	69.392.791,91	95,4%	100,0%	-2,29%	-2,29%
De organismos y agencias estatales	815.659,38	815.659,38	100,0%	0,00	821.671,11	821.671,11		100,0%	0,74%	0,74%
Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	13.479.612,75	13.479.612,75	100,0%	13.459.952,00	13.588.095,05	13.588.095,05	101,0%	100,0%	0,80%	0,80%
De convenios con la Comunidad Autónoma	11.411.508,57	11.411.508,57	100,0%	13.952.286,00	17.278.278,15	17.222.747,90	123,8%	99,7%	51,41%	50,92%
De empresas privadas	106.950,00	106.950,00	100,0%	20.550,00	20.550,00	20.550,00	100,0%	100,0%	-80,79%	-80,79%
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	0,00	0,00		0,00	3.950.050,81	3.950.050,81		100,0%		
Otras transferencias de la Unión Europea	278.365,00	278.365,00	100,0%	226.272,32	0,00	0,00	0,0%	-100,0%	-100,00%	-100,00%
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.697.672,61	103.683.690,24	99,99%	100.259.824,69	105.968.400,59	105.909.966,23	105,64%	99,94%	2,19%	2,15%

Tabla 6. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Ingresos Patrimoniales

INGRESOS PATRIMONIALES	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/DRN	DRN	Rec.Liq.
Intereses de depósitos	97.105,21	97.105,21	100,0%	112.000,00	17.677,58	17.677,58	15,8%	100,0%	-81,80%	-81,80%
Dividendos de empresas del grupo municipal	4.358.855,81	0,00	0,0%	2.055.208,00	1.887.649,13	70.319,13	91,8%	3,7%	-56,69%	
Arrendamientos	91.654,65	31.421,09	34,3%	95.047,00	45.562,22	18.081,20	47,9%	39,7%	-50,29%	-42,46%
Concesiones administrativas	2.212.000,79	891.898,94	40,3%	2.461.923,00	3.105.601,03	1.740.247,55	126,1%	56,0%	40,40%	95,12%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	6.759.616,46	1.020.425,24	15,10%	4.724.178,00	5.056.489,96	1.846.325,46	107,03%	36,51%	-25,20%	80,94%

- En cuanto a los ingresos patrimoniales: La disminución progresiva de los intereses de depósitos viene explicada por el continuo descenso de los tipos de interés, y la disminución de los ingresos por arrendamientos y, por el contrario, el exceso de derechos por concesiones administrativas obedece simplemente a una cuestión de índole contable al haber considerado que determinados arrendamientos debían tener la consideración de concesiones administrativas.
- Los registros de recaudación líquida ponen de manifiesto una escasa capacidad recaudatoria del Ayuntamiento en este capítulo de ingresos, ya que tan sólo ha logrado recaudar el 36,5% de los derechos reconocidos (1,7 millones de euros), cifra que en todo caso es bastante superior al 15,1% (1 millón de euros) de los DRN recaudados en 2015. Estas cifras evidencian un importante margen de mejora en los resultados presupuestarios del Ayuntamiento, en la medida que se mejore la capacidad recaudatoria de conceptos de ingreso sobre los que, aparentemente, la administración municipal tiene gran capacidad de gestión.

3.1.6. Enajenación de inversiones

En el ejercicio 2016 no se presupuestaron y no se registran ingresos por este concepto.

3.1.7. Ingresos por transferencias de capital

En la tabla 8 se muestran los datos de liquidación del capítulo 7 de ingresos de capital. La información proporcionada para realizar este estudio permite concluir lo siguiente:

- Los DRN por importe de 4,1 millones de euros del ejercicio representan el 118,1% de las cantidades presupuestadas, lo que indica una alta correlación entre las estimaciones y los resultados. Sin embargo, esta correlación viene precedida de desviaciones muy grandes entre los ingresos previstos y reconocidos en cada concepto. De este modo, los DRN por transferencias de organismos municipales autónomos representan el 410% de lo previsto y por el contrario los DRN de transferencias de la administración del Estado y de la Junta de Andalucía suponen el 0,8% y el 4,8% de lo previsto, respectivamente.
- Se reconocen también derechos por transferencias de capital que no estaban inicialmente previstas en el presupuesto municipal, sino que fueron objeto de modificaciones de crédito formuladas con posterioridad a la aprobación del mismo. Es el caso de las transferencias de la Diputación Provincial (para obras del PROFEA) y del FEDER (para el Proyecto URBAN SUR).
- Los DRN experimentan una reducción considerable, del -57,8% con respecto a 2015, año en el que se reconocieron 9,9 millones de euros de derechos. Esta reducción se produce principalmente por las menores transferencias de capital provenientes de la Administración del Estado (en el marco del Plan Mi Barrio es Córdoba).
- Se recauda la totalidad de los DRN por transferencias de capital (100%), lo cual supone un significativo avance con respecto a 2015 (71,2%). Sin embargo, el menor volumen de DRN de 2016 provoca que en términos absolutos la recaudación de 2016 se haya reducido un 40%.

3.1.8. Activos financieros

Los ingresos por activos financieros en el ejercicio 2016 provienen de la devolución de un préstamo realizado a uno de los organismos autónomos adscritos al Ayuntamiento, habiéndose reconocido y recaudado los derechos por importe de lo inicialmente presupuestado.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Enajenación de inversiones

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/D RN	DRN	Rec.Liq.
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00				
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00				

Tabla 8. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Transferencias de capital

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/D RN	DRN	Rec.Liq.
De organismos autónomos del Ayuntamiento	1.499.196,72	1.499.196,72	100,0%	288.016,14	1.182.566,40	1.182.566,40	410,6%	100,0%	-21,12%	-21,12%
De la Administración del Estado	5.748.661,17	3.397.200,19	59,1%	2.500.000,00	19.509,36	19.509,36	0,8%	100,0%	-99,66%	-99,43%
De entidades mercantiles municipales	500.000,00	0,00	0,0%	0,00	0,00	0,00				
De la Comunidad Autónoma	1.920.975,00	1.920.975,00	100,0%	750.000,00	35.999,90	35.999,90	4,8%	100,0%	-98,13%	-98,13%
De la Diputación Provincial	257.288,92	257.288,92	100,0%	0,00	1.902.118,85	1.902.118,85		100,0%	639,29%	639,29%
De otros organismos supramunicipales	0,00	0,00		0,00	47.039,00	47.039,00		100,0%		
De consorcios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00				
Del FEDER	0,00	0,00		0,00	992.445,87	992.445,87		100,0%		
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.926.121,81	7.074.660,83	71,27%	3.538.016,14	4.179.679,38	4.179.679,38	118,14%	100,00%	-57,89%	-40,92%

Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Activos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS	2015			2016					Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN	Presupuesto	DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/D RN	DRN	Rec.Liq.
Reintegro de préstamos al sector público	699.617,03	699.617,03	100,0%	699.617,03	699.617,03	699.617,03	100,0%	100,0%	0,00%	0,00%
Reintegro de préstamos fuera sector público	104.232,10	104.232,10	100,0%	0,00	81.871,02	81.871,02		100,0%	-21,45%	-21,45%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	803.849,13	803.849,13	100,00%	699.617,03	781.488,05	781.488,05	111,70%	100,00%	-2,78%	-2,78%

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Pasivos financieros

PASIVOS FINANCIEROS	2015			Presupuesto	2016				Variación 2015/2016	
	DRN	Recaudación líquida	Rec.Liq/DRN		DRN	Recaudación líquida	DRN/Presup.	Rec.Liq/D RN	DRN	Rec.Liq.
Préstamos a medio y largo plazo	0,00	0,00		11.500.000,00	12.800.000,00	12.800.000,00	111,3%	100,0%		
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		11.500.000,00	12.800.000,00	12.800.000,00	111,30%	100,00%		

3.1.9. Pasivos financieros

Los ingresos por pasivos financieros se corresponden con una operación de endeudamiento por un montante inicial de 11,5 millones de euros prevista en los presupuestos municipales, que finalmente se realizó por valor de 12,8 millones de euros tras la correspondiente modificación de crédito presupuestario.

3.2. Gastos

Como se indicaba al inicio del presente documento, el estado de gastos del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Córdoba se formuló bajo la premisa de realizar una redistribución de los recursos municipales, potenciando las áreas de gasto social frente a las áreas de gestión. En este sentido, se entiende que resulta procedente realizar una comparación entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2015 y 2016 por áreas de gasto, para comprobar el grado de consecución de esta premisa.

Área de gasto	Política	ORN		Variación 2015/2016	
		2015	2016		
1	Deuda Pública	Deuda Pública	38.111.860,81	38.995.364,40	2,3%
		Total área de gasto	38.111.860,81	38.995.364,40	2,3%
2	Servicios públicos básicos	Seguridad y movilidad ciudadana	34.255.143,76	33.043.201,62	-3,5%
		Vivienda y Urbanismo	23.246.259,34	18.476.031,27	-20,5%
		Abastecimiento de agua	0,00	1.800.860,58	
		Recogida y gestión de RSU	36.565.749,17	29.699.634,51	-18,8%
		Limpieza viaria	68.637,58	72.079,46	5,0%
		Servicios funerarios	1.145.527,47	1.301.060,51	13,6%
		Alumbrado público	8.552.829,17	8.147.066,26	-4,7%
		Medio Ambiente	11.464.858,60	11.253.575,99	-1,8%
		Total área de gasto	115.299.005,09	103.793.510,20	-10,0%
3	Protección y promoción social	Servicios sociales	32.979.325,60	28.126.336,03	-14,7%
		Total área de gasto	32.979.325,60	28.126.336,03	-14,7%
4	Producción de bienes públicos de carácter preferente	Sanidad	129.456,52	100.157,17	-22,6%
		Educación	5.075.738,52	4.931.178,87	-2,8%
		Cultura	19.771.791,41	18.960.550,87	-4,1%
		Deporte	5.759.513,27	5.825.941,59	1,2%
		Total área de gasto	30.736.499,72	29.817.828,50	-3,0%
5	Actuaciones de carácter económico	Promoción económica	8.825.282,30	8.302.845,01	-5,9%
		Transporte público	16.503.212,64	15.515.303,12	-6,0%
		Infraestructuras	1.141.883,30	1.098.641,63	-3,8%
		Otras actuaciones	1.985.708,93	1.523.309,73	-23,3%
		Total área de gasto	28.456.087,17	26.440.099,49	-7,1%
6	Actuaciones de carácter general	Órganos de Gobierno	4.241.230,10	4.163.231,92	-1,8%
		Servicios generales	27.921.337,97	26.808.516,02	-4,0%
		Administración financiera	6.929.759,19	6.690.561,59	-3,5%
		Transferencias de otras aapp	1.989.025,81	1.857.748,17	-6,6%
		Total área de gasto	41.081.353,07	39.520.057,70	-3,8%
Total		286.664.131,46	266.693.196,32	-7,0%	

En la tabla 11 se recogen las ORN de 2015 y 2016 clasificadas por área de gasto y política adscrita a cada una de ellas. De esta tabla es posible extraer las siguientes conclusiones:

- El volumen total de gasto ejecutado en 2016 se reduce un 7% con respecto al gasto ejecutado en el ejercicio 2015.

- Se reduce el gasto total ejecutado en todas las áreas de gasto, excepto la de Deuda Pública. El área de gasto en la que más se reducen las ORN es en la de Protección y Promoción Social (-14,7%), si bien, de acuerdo con la información proporcionada por los servicios técnicos municipales, esta reducción proviene exclusivamente de la reducción de gastos de personal de la Residencia Municipal Guadalquivir, habiéndose incrementado considerablemente en 2016 el resto de capítulos de gasto (principalmente el gasto corriente) en el área de Bienestar Social.
- Las únicas políticas de gasto que incrementan su gasto en 2016 son (al margen de la deuda pública), la Limpieza Viaria (+5%), los Servicios Funerarios (+13,6%) y el Deporte (+1,2%).
- Las políticas de gasto que mayor reducción del gasto ejecutado experimentan en 2016 con respecto al ejercicio anterior son: Otras Actuaciones de Carácter Económico (-23,3%), Sanidad (-22,6%) Urbanismo (-20,5%) y Recogida y Gestión de RSU (-18,8%).
- Las políticas de gasto que menor reducción del gasto ejecutado experimentan en 2016 con respecto al ejercicio anterior son: Medio Ambiente (-1,8%), Órganos de Gobierno (-1,8%), Educación (-2,8%) y Seguridad Ciudadana (-3,5%).

Al margen de esta cuestión, la liquidación del estado de gastos del presupuesto 2016 permite evaluar el nivel de ejecución y las eventuales desviaciones con respecto a las previsiones iniciales por capítulos.

3.2.1. Gastos de personal

La tabla 12 desglosa los costes de personal del Ayuntamiento de Córdoba liquidados en 2015 y 2016. A partir de esta tabla es posible concluir lo siguiente:

- Las obligaciones reconocidas por gastos de personal se han reducido un 8,7% entre 2015 y 2016, pasando de 94,6 millones a 86,3 millones de euros. Esta reducción ha venido producida en su mayor parte por un menor volumen de retribuciones básicas, provocada a su vez por las amortizaciones de puestos por jubilaciones del ejercicio anterior.
- Las retribuciones básicas y los seguros sociales representan, como es de suponer, la gran parte de los costes de personal (66,2% y 22,7% de las ORN, respectivamente). El siguiente concepto retributivo por orden de importancia relativa es el complemento de productividad, que representa el 8,7% de las ORN de 2016.
- Si en el ejercicio 2015 se sobreejecutaron gastos de personal, representando las ORN el 103,5% de las previsiones presupuestarias, la reducción de ORN en 2016 antes referida ha producido que, ante un presupuesto prácticamente idéntico al del ejercicio anterior, sólo se haya quedado ejecutado el 94,5% de lo presupuestado. Un análisis por conceptos retributivos evidencia que:
 - La mayor desviación se produce en las provisiones por consolidaciones y sentencias, concepto en el que se han reconocido obligaciones por el 23,6% de lo presupuestado. El presupuesto 2016 incluía una previsión de 600.000 euros de gasto para indemnizaciones (que no contemplaba el presupuesto del ejercicio anterior) que finalmente ha generado ORN por importe de 141.698 €.
 - La otra gran desviación se corresponde los pagos por jubilaciones anticipadas, que ha reconocido ORN por el 40,5% del presupuesto, al haberse formalizado bajas por importe considerablemente inferior al del ejercicio precedente.

- Los gastos de personal, por su propia naturaleza se abonan en el momento de su devengo, con lo cual los pagos presentan una correlación perfecta con respecto a las ORN.

3.2.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

La tabla 13 presenta la liquidación de gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2016 desglosados por grandes conceptos de gasto, a partir de la cual es posible concluir lo siguiente:

- Se constata un incremento del 5,7% en el volumen de obligaciones reconocidas entre 2015 y 2016 (+2,5 millones de euros). Pese a ello, al haberse incrementado el volumen de gasto presupuestado en mayor medida (9,6%), el grado de ejecución, es decir, de ORN con respecto al presupuesto, ha sido ligeramente inferior al de 2015 (83,8% en 2016 frente a 86,9% en 2015).



Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
Retribuciones básicas	59.582.075,61	61.832.554,31	103,8%	60.338.418,84	57.197.575,64	57.195.575,64	66,2%	94,8%	100,0%	-7,50%
Provisiones, consolidaciones y sentencias	0,00	0,00		600.000,00	141.698,91	141.698,91	0,2%	23,6%	100,0%	
Productividad	8.182.477,79	7.975.397,93	97,5%	8.280.413,55	7.490.623,93	7.490.623,93	8,7%	90,5%	100,0%	-6,08%
Gratificaciones	1.314.179,23	1.687.323,37	128,4%	1.752.646,33	1.614.703,37	1.614.703,37	1,9%	92,1%	100,0%	-4,30%
Jubilaciones anticipadas	814.391,54	558.888,11	68,6%	753.982,10	305.232,98	305.232,98	0,4%	40,5%	100,0%	-45,39%
Programas	485.035,69	1.506,86	0,3%	12,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
Seguros sociales	20.971.179,39	22.567.222,86	107,6%	19.623.887,43	19.626.720,61	19.622.754,70	22,7%	100,0%	100,0%	-13,03%
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	91.349.339,25	94.622.893,44	103,58%	91.349.360,25	86.376.555,44	86.370.589,53	100,00%	94,56%	99,99%	-8,71%

Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Gastos corrientes en bienes y servicios

GASTOS CORRIENTES	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
Arrendamientos inmuebles	360.527,08	223.904,89	62,1%	353.327,08	213.732,19	139.396,75	0,4%	60,5%	65,2%	-4,54%
Arrendamiento equipo informático	400.000,00	357.752,22	89,4%	400.000,00	309.683,71	252.150,36	0,8%	77,4%	81,4%	-13,44%
Otros arrendamientos	295.884,92	182.225,36	61,6%	384.615,72	183.832,13	140.755,41	0,5%	47,8%	76,6%	0,88%
Reparaciones y mantenimiento	4.536.747,54	3.582.609,80	79,0%	4.766.444,39	3.950.035,24	2.710.611,61	8,7%	82,9%	68,6%	10,26%
Suministro material oficina	324.678,05	217.936,11	67,1%	344.468,05	237.973,20	146.379,96	0,5%	69,1%	61,5%	9,19%
Suministro energía eléctrica	9.582.422,15	7.886.263,18	82,3%	8.174.840,21	7.441.698,02	5.020.918,40	16,2%	91,0%	67,5%	-5,64%
Suministro carburantes	845.452,56	439.577,71	52,0%	847.801,87	531.221,15	384.555,89	1,2%	62,7%	72,4%	20,85%
Suministro vestuario	343.500,00	347.115,54	101,1%	348.500,00	227.380,48	72.809,72	0,2%	65,2%	32,0%	-34,49%
Otros suministros	947.210,70	868.226,59	91,7%	1.065.981,58	856.558,54	629.467,41	2,0%	80,4%	73,5%	-1,34%
Telecomunicaciones	1.215.000,00	1.193.939,35	98,3%	1.215.000,00	1.190.506,26	987.763,94	3,2%	98,0%	83,0%	-0,29%
Seguros	506.000,00	287.942,56	56,9%	466.000,00	332.679,58	318.401,74	1,0%	71,4%	95,7%	15,54%
Tributos	3.930,82	9.482,55	241,2%	3.930,82	1.786.531,24	7.424,20	0,0%	45449,3%	0,4%	18740,20%
Gastos diversos	6.236.946,53	6.088.773,45	97,6%	6.408.797,74	4.807.698,74	2.815.395,42	9,1%	75,0%	58,6%	-21,04%
Trabajos realizados por otras empresas	24.164.272,98	21.782.429,44	90,1%	29.776.848,24	23.862.220,49	17.249.221,56	55,6%	80,1%	72,3%	9,55%
Dietas y otras indemnizaciones	392.753,06	186.794,50	47,6%	420.610,35	217.422,07	157.927,38	0,5%	51,7%	72,6%	16,40%
Publicaciones	50.000,00	0,00	0,0%	50.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES	50.205.326,39	43.654.973,25	86,95%	55.027.166,05	46.149.173,04	31.033.179,75	100,00%	83,87%	67,25%	5,71%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

- En 2016 se han atendido pagos por valor del 67,2% de las ORN, lo que quiere decir que el Ayuntamiento de Córdoba no ha atendido los pagos de una tercera parte del gasto corriente realizado (aproximadamente 15 millones de euros). Si bien parte de esta cuantía puede ser ficticia al existir procesos de contabilización en curso o deberse a reconocimiento de obligaciones fuera del ejercicio, también puede ser indicativo de la existencia saldos pendientes de pago a proveedores, lo que en una situación de superávit presupuestario como la de este Ayuntamiento, revelaría disfunciones en el modelo de gestión económico-financiera.
- El análisis del peso relativo de cada concepto de gasto pone de manifiesto que el principal gasto corriente del Ayuntamiento de Córdoba en 2016 es, con gran diferencia, el de trabajos realizados por otras empresas, que representa el 55,6% del total de ORN del ejercicio (23,8 millones de euros). Se incluyen en este concepto gastos tales como servicios de limpieza y aseo, valoraciones y peritaje y sobre todo estudios y trabajos técnicos (que constituyen la principal partida de gasto), muchos de los cuales son susceptibles de ser internalizados dado el volumen de la administración pública local, impulsando de este modo una mayor racionalización del gasto.
- Analizando los valores relativos de ORN y pagos de cada concepto de gasto de forma individualizada, se comprueba que en la mayoría de conceptos se reconocen derechos por alrededor del 70% de las previsiones presupuestarias y pagos por el 65% de las ORN. No obstante, se registran los siguientes valores extremos:
 - La mayor desviación positiva se produce en relación con los tributos abonados por el Ayuntamiento, que de 3.930 euros presupuestados se reconocen obligaciones por importe de 1,7 millones de euros (45449%), valor extremo que viene a distorsionar la cuantía global de ORN. Sin embargo, este concepto de gasto registra también el menor ratio de pagos con respecto a ORN (0,4%), lo que indica que el Ayuntamiento no ha atendido las obligaciones reconocidas en este sentido.
 - La mayor desviación negativa en términos de ORN respecto a lo presupuestado se produce en relación con el concepto de gasto de Otros arrendamientos (en el que se incluyen, entre otros, arrendamientos de maquinaria, de elementos de transporte y de mobiliario y enseres): se reconocen obligaciones por el 47,8% del gasto inicialmente presupuestado, habiéndose destinado los créditos asignados a Presidencia Plaza de Toros a convenios de colaboración y actividades de turismo.
 - El concepto de gasto cuyos pagos más se aproximan a las ORN es el de Seguros (se han atendido pagos por el 95,7% de lo presupuestado), lo cual está relacionado con la naturaleza del servicio suministrado.

3.2.3. Gastos financieros

La tabla 14 expresa la liquidación de los gastos financieros asumidos por el Ayuntamiento de Córdoba en 2016, de la es posible extraer lo siguiente:

- El gasto ejecutado (ORN) en 2016 en este capítulo (11,0 millones de euros) se reduce un 7,5% respecto a las ORN de 2015 (11,7 millones de euros). Esta reducción viene provocada por las menores obligaciones reconocidas y pagadas en concepto de intereses de préstamos (que son la principal partida), como resultado de la reducción del volumen de deuda viva municipal por la amortización de préstamos.

- El nivel de ejecución del gasto presupuestado es muy alto (81,7% de ORN con respecto al presupuesto), lo cual se justifica por la naturaleza de la principal partida de gasto (intereses de préstamos), que están vinculadas al cuadro de amortización de las operaciones financieras en cuestión.



Tabla 14. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Gastos financieros

GASTOS FINANCIEROS	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
De préstamos y otras operaciones financieras	15.459.668,90	11.717.757,70	75,8%	13.177.552,15	10.731.582,86	10.731.582,86	97,5%	81,4%	100,0%	-8,42%
Intereses de demora y otros gastos financieros	290.000,00	189.556,96	65,4%	290.000,00	272.611,80	272.611,80	2,5%	94,0%	100,0%	43,82%
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	15.749.668,90	11.907.314,66	75,60%	13.467.552,15	11.004.194,66	11.004.194,66	100,00%	81,71%	100,00%	-7,58%

Tabla 15. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
A organismos autónomos del Ayuntamiento	177.975,00	109.238,00	61,4%	113.376,00	113.376,00	113.376,00	0,2%	100,0%	100,0%	3,79%
A Gerencia Municipal de Urbanismo	10.380.060,12	13.384.771,18	128,9%	11.000.000,00	11.117.926,19	5.783.472,49	8,2%	101,1%	52,0%	-16,94%
A Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	2.440.000,00	2.455.537,75	100,6%	2.606.832,45	2.606.832,46	2.606.832,45	3,7%	100,0%	100,0%	6,16%
A Instituto Mpal. de Artes Escénicas Gran Teatro	2.637.500,00	2.787.500,00	105,7%	3.298.854,00	3.298.854,00	2.998.625,00	4,3%	100,0%	90,9%	18,34%
A Instituto Mpal. de Deportes	5.212.353,85	5.254.876,98	100,8%	5.786.727,39	5.786.727,39	4.888.016,86	7,0%	100,0%	84,5%	10,12%
A Instituto Mpal. de Desarrollo Económico y Empleo	2.460.000,00	4.928.026,76	200,3%	3.187.000,00	4.005.167,05	1.062.333,33	1,5%	125,7%	26,5%	-18,73%
A empresas municipales	54.515.252,29	55.135.034,78	101,1%	56.606.280,35	47.577.895,13	46.056.537,49	65,5%	84,1%	96,8%	-13,71%
A Consorcio de Turismo	2.452.323,26	2.548.687,23	103,9%	2.488.670,14	2.488.670,15	2.239.255,54	3,2%	100,0%	90,0%	-2,35%
A fundaciones estatales	1.000,00	0,00	0,0%	100.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		
A ELA Encinarejo	995.900,00	1.007.041,40	101,1%	1.007.041,74	1.007.041,74	1.007.041,74	1,4%	100,0%	100,0%	0,00%
A entidades locales	154.000,00	152.944,23	99,3%	156.500,00	185.099,52	142.691,79	0,2%	118,3%	77,1%	21,02%
A la Comunidad Autónoma	0,00	0,00		34.000,00	32.897,32	0,00	0,0%	96,8%	0,0%	
A empresas privadas	252.000,00	2.968,13	1,2%	10.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
Subvención equipo motociclismo BOX77	691.450,00	1.656.814,32	239,6%	1.441.050,00	2.139.411,55	1.977.909,42	2,8%	148,5%	92,5%	29,13%
A centros de educación de adultos	296.785,00	232.372,19	78,3%	300.055,00	229.762,15	217.810,54	0,3%	76,6%	94,8%	-1,12%
Convenio cofradías	359.302,00	364.313,08	101,4%	306.302,00	265.217,15	235.217,15	0,3%	86,6%	88,7%	-27,20%
A grupos políticos	287.910,76	289.149,73	100,4%	290.311,92	290.311,82	241.926,50	0,3%	100,0%	83,3%	0,40%
Convenio Colegio de Abogados	247.675,00	215.600,67	87,0%	184.375,00	142.872,06	67.398,06	0,1%	77,5%	47,2%	-33,73%
A familias e instituciones sin fines de lucro	1.673.619,00	1.498.896,46	89,6%	2.277.639,00	1.976.475,04	657.412,41	0,9%	86,8%	33,3%	31,86%
Al exterior	1.200,00	1.100,00	91,7%	1.200,00	1.100,00	1.100,00	0,0%	91,7%	100,0%	0,00%
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.236.306,28	92.024.872,89	107,96%	91.196.214,99	83.265.636,72	70.296.956,77	100,00%	91,30%	84,42%	-9,52%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

3.2.4. Transferencias corrientes

En la tabla 15 se recoge la liquidación de gastos por transferencias corrientes del ejercicio 2016. De esta liquidación es posible extraer las siguientes conclusiones.

- Las ORN por transferencias corrientes de 2016 (83,2 millones de euros), experimentan una reducción del 9,5% respecto a las ORN de 2015 (92,0 millones de euros). Esta reducción proviene en su mayor parte de menores obligaciones reconocidas por transferencias a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a empresas municipales.
- Las ORN por transferencias a organismos autónomos, entidades mercantiles y consorcios adscritos al Ayuntamiento de Córdoba (65,7 millones de euros) representan el 93,5% del total de ORN de 2016 en este capítulo, lo que da una idea de la importante dimensión del sector público dependiente del Ayuntamiento matriz. Al margen de estas entidades municipales, el principal perceptor de transferencias corrientes del Ayuntamiento de Córdoba es el equipo de motociclismo Box77 (cuya subvención de 2,1 millones de euros en 2016 representa el 2,8% del total de DRN por este concepto).
- El nivel de correlación del gasto ejecutado con respecto a las previsiones del presupuesto ha disminuido: en 2015 las ORN representaban el 107,9% del presupuesto. En 2016 las ORN representan el 91,3% de las estimaciones presupuestarias. El análisis individualizado demuestra que esta desviación respecto a las previsiones se produce principalmente por la reducción de ORN de transferencias a empresas municipales (84,1% del presupuesto). Por el lado contrario, la mayor desviación positiva se produce por las obligaciones reconocidas en relación con la subvención al equipo de motociclismo Box77, que representan el 148,5% de la cantidad presupuestada.
- Los pagos de obligaciones reconocidas realizados presentan una dispersión muy alta, aunque es posible identificar varios valores extremos. El principal de ellos es el de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (que en su mayor parte se corresponden con ayudas económicas familiares) y que en 2016 abonó el 33,3% de las obligaciones reconocidas. En los pagos intragrupo se constata igualmente que al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo tan solo se pagó el 26,5% de las ORN.

3.2.5. Inversiones reales

En el primer epígrafe de este documento se mencionaba que, tal y como establecía la Memoria de Alcaldía, el impulso a las inversiones en infraestructuras y equipamientos era una de las directrices prioritarias del presupuesto municipal de Córdoba del ejercicio 2016. En este sentido, se mencionaban inversiones a acometer por el Ayuntamiento en Turismo, Archivo Municipal, en Participación Ciudadana, en el S.E.I.S., en Movilidad y en Infraestructuras por importe de más de 10 millones de euros.

Estas directrices tenían reflejo en el Anexo de Inversiones del presupuesto 2016, que además fue modificado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 12 de julio de 2016. En el Anexo de Inversiones modificado se preveían inversiones por importe de 15 millones de euros entre las que se incluían las anteriormente citadas, además de otras inversiones de menor cuantía.

Del mismo modo, el capítulo de inversiones reales del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Córdoba incluía unas previsiones iniciales por importe de 13 millones de euros, si bien dichas previsiones, en virtud de sucesivas modificaciones de crédito formuladas a lo largo del ejercicio, se vieron incrementadas hasta alcanzar los 42,2 millones de euros.



Para facilitar la comprensión de los datos de liquidación de las inversiones reales del Ayuntamiento de Córdoba en el ejercicio 2016, expresados en la tabla 16, se han incluido los datos correspondientes al Anexo de Inversiones (modificado) y las previsiones presupuestarias definitivas, las cuales se han confrontado con las obligaciones reconocidas (ORN) y los pagos al objeto de conocer el nivel real de ejecución de estas inversiones. Las conclusiones que es posible extraer son las siguientes:

Tabla 16. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Inversiones reales

Servicio	Descripción	Anexo de inversiones	Presupuesto	ORN	% ORN	Pagos	ORN/Anexo	ORN/Presup.	Pagos/ORN
Policía Local	Otras inversiones	119.312,05	129.312,05	120.634,80	1,4%	119.312,05	101,1%	93,3%	98,9%
	Maquinaria e instalaciones	170.687,95	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
S.E.I.S.	Edificios y otras construcciones	10.000,00	1.181.651,14	35.697,93	0,4%	0,00	357,0%	3,0%	0,0%
	Maquinaria e instalaciones	109.000,00	1.837.519,91	166.033,88	2,0%	19.818,06	152,3%	9,0%	11,9%
	Adquisición material transporte	572.000,00	2.798.471,68	11.303,51	0,1%	8.489,51	2,0%	0,4%	75,1%
Archivo	Rehabilitación edificios	200.000,00	6.025,72	4.715,00	0,1%	0,00	2,4%	78,2%	0,0%
	Maquinaria e instalaciones	5.000,00	5.849,10	649,00	0,0%	0,00	13,0%	11,1%	0,0%
Participación Ciudadana	Otras inversiones	10.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Prom.igualdad. Mobiliario	50.000,00	756.115,80	186.110,78	2,2%	72.092,51	372,2%	24,6%	38,7%
	Remodelación centros	40.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Movilidad	Señalización	570.400,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Edificios y otras construcciones	73.083,37	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Plan aparcamientos	0,00	369.275,37	266.207,77	3,2%	144.549,62		72,1%	54,3%
Turismo	Plan turístico de grandes ciudades	750.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Cultura	Inversiones reposición edificios	300.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Biblioteca	Equipamientos	0,00	135.142,55	9.919,94	0,1%	505,78		7,3%	5,1%
	Equipos para procesos de información	0,00	249.470,27	174.897,09	2,1%	6.397,88		70,1%	3,7%
	Aquisiciones bibliográficas	139.000,00	185.985,05	49.954,02	0,6%	18.345,90	35,9%	26,9%	36,7%
	Aplicaciones informáticas	0,00	324.999,05	39.498,72	0,5%	37.363,07		12,2%	94,6%
Museos	Maquinaria e instalaciones	100.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Servicios Sociales	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,00			
	Mayores. Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,00			
	Remodelación de centros de mayores	0,00	73.583,17	0,00	0,0%	0,00		0,0%	
Juventud	Infraestructuras de uso general	30.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Vía Pública	Inversiones de reposición	5.076.343,72	11.897.495,97	3.117.567,31	37,5%	2.371.750,02	61,4%	26,2%	76,1%
	Actuaciones especiales	1.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Mantenimiento	Inversiones de reposición	58.014,52	18.470.358,35	3.354.767,58	40,3%	2.871.290,82	5782,6%	18,2%	85,6%
Alumbrado	Inversiones de reposición	4.001.058,55	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Parque Móvil	Elementos de transporte	92.400,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Parques y jardines	Inversiones de reposición	100.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Medio Ambiente	Inversiones	77.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Zoológico	Edificios y otras construcciones	143.220,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Maquinaria e instalaciones	28.500,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Hacienda	Fondos FEDER	329.128,58	3.863.187,31	762.003,66	9,2%	291.202,91	231,5%	19,7%	38,2%
	Aplicaciones informáticas	230.728,33	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
OPEP	Equipos para procesos de información	4.000,00	0,00	877,25	0,0%	0,00	21,9%		0,0%
CPD	Maquinaria e instalaciones	50.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Inversiones equipos	200.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Innovación y modernización	430.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Aplicaciones informáticas	200.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Gestión y Equipamiento	Mobiliario	42.000,00	0,00	13.733,50	0,2%	0,00	32,7%		0,0%
	Reforma edificios municipales	500.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Recursos Humanos	Maquinaria e instalaciones	10,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
	Equipos para procesos de información	10,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Distrito Levante	Remodelación de centros	110.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Distrito Periurbano	Remodelación de centros	154.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%		
Otros	Otras inversiones nuevas	0,00	2.664,01	10.000,00	0,1%	0,00		375,4%	0,0%
Total		15.075.897,07	42.287.106,50	8.324.571,74	100%	5.961.118,13	55,2%	19,7%	71,6%

- En el ejercicio 2016 se han reconocido obligaciones de inversión real por importe de 8,3 millones de euros, lo que supone el 55,2% de las previsiones del Anexo de Inversiones y el 19,7% de las previsiones presupuestarias definitivas. Estas cifras ponen de manifiesto cierto grado de infraejecución presupuestaria.
- La gran disparidad existente entre el anexo de inversiones y las previsiones presupuestarias definitivas vienen originadas en su mayor parte por los incrementos de crédito destinados a inversiones de reposición y mantenimiento, que sin embargo no han tenido reflejo en las obligaciones reconocidas.
- De los 39 ítems de inversiones reales a acometer por el Ayuntamiento que contempla el Anexo de Inversiones de 2016, 17 han reconocido obligaciones por gastos ejecutados en el ejercicio.
- Las principales inversiones y los valores relativos extremos han sido los siguientes:
 - Las inversiones de reposición y mantenimiento de vía pública (6.472.334 €) representan el 77,7% del total de ORN del ejercicio. Los derechos reconocidos son considerablemente altos en relación con el Anexo (2922%), ya que en el mismo se habían consignado inversiones por menor cuantía que en el presupuesto, pero reducidos en relación con este último (22% en promedio). Por otra parte, se han atendido un importante volumen de pagos de las obligaciones reconocidas (el 80% de las ORN en promedio).
 - Las ORN correspondientes a inversiones en el marco de los fondos FEDER (762.003 €) representan el 9,2% de las ORN de 2016. La proporción de obligaciones reconocidas en relación con el anexo de inversiones es muy alta (231,5%), pero muy reducida en relación con la previsión presupuestaria (19,7% de lo presupuestado). Los pagos realizados han representado una proporción comparativamente pequeña de las ORN (38,2%) lo que, tratándose de fondos comunitarios y siendo la anualidad 2016 la última de un periodo de programación, ha podido generar problemas de justificación de inversiones.
 - Se han reconocido obligaciones en relación con inversiones en bibliotecas municipales (equipo informático y adquisiciones bibliográficas, sobre todo) que representan el 3,3% del total de ORN del ejercicio. Las ORN representan el 30% de lo previsto en presupuesto, toda vez que el Anexo de inversiones contempló una cantidad muy reducida para esta partida.
 - El Anexo de inversiones no incluía previsiones destinadas al Plan de Aparcamientos, sin embargo las estimaciones presupuestarias definitivas sí lo hacían, previendo 369.275,77 euros. Las obligaciones reconocidas (266.207 €) representan el 3,2% del total de ORN del ejercicio y el 72,1% de lo presupuestado, con lo que se puede hablar de un nivel de ejecución alto. Se han atendido pagos por valor del 54,3% de las ORN.
 - Las ORN de inversiones destinadas al S.E.I.S. (213.035 €) representan el 2,6% de obligaciones reconocidas. Estas inversiones se dirigen a edificios, maquinaria y adquisición de material de transporte, habiéndose ejecutado el 170% de lo previsto en el Anexo y el 12,5% de lo presupuestado. Los pagos atendidos han sido de una proporción reducida, inferior al 10%.

3.2.6. Transferencias de capital

Las transferencias de capital comprenden la vía alternativa de inversión de la administración municipal a través de los organismos autónomos y entidades mercantiles adscritas al Ayuntamiento. En la tabla 17 se



refiere la liquidación de este tipo de transferencias en 2016, de la que se pueden extraer las siguientes conclusiones:



Tabla 17. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Transferencias de capital

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
Consorcio de Turismo	650.000,00	276.978,77	42,6%	938.351,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	1.516.700,05		0,00	0,00	0,00	0,0%			-100,00%
URBAN SUR	0,00	3.106.609,81		0,00	486.502,89	0,00	13,8%		0,0%	-84,34%
Museo Taurino	255.000,00	366.565,99	143,8%	850.000,00	288.015,84	288.015,84	8,2%	33,9%	100,0%	-21,43%
Instituto de Gestión Medioambiental Botánico	80.000,00	80.000,00	100,0%	110.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,0%			
Instituto Municipal de Deportes	0,00	250.186,31		0,00	39.214,20	0,00	1,1%		0,0%	-84,33%
A organismos autónomos del Ayuntamiento	750.000,00	209.660,12	28,0%	1.442.000,00	2.101.522,26		59,6%	145,7%	0,0%	902,35%
SADECO	300.000,00	300.000,00	100,0%	1.050.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
AUCORSA	140.000,00	140.000,00	100,0%	2.000.000,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%		-100,00%
A entidades mercantiles del Ayuntamiento	0,00	0,00		0,00	21.753,54	21.753,54	0,6%		100,0%	
A Diputación provincial	243.559,32	117.195,35	48,1%	10.415,69	105.161,59	104.745,90	3,0%	1009,6%	99,6%	-10,27%
A organismos de la Administración del Estado	200.000,00	314.730,72	157,4%	314.730,72	314.730,72	314.730,72	8,9%	100,0%	100,0%	0,00%
A empresas privadas	9.000,00	7.500,00	83,3%	13.500,00	9.000,00	4.500,00	0,3%	66,7%	50,0%	20,00%
A familias e instituciones sin fines de lucro	62.000,00	62.000,00	100,0%	120.000,00	160.334,70	7.631,70	4,5%	133,6%	4,8%	158,60%
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.689.559,32	6.748.127,12	250,90%	6.848.997,41	3.526.235,74	741.377,70	100,00%	51,49%	21,02%	-47,74%

Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Activos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
Concesión de préstamos al sector público	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,0%			
Concesión de préstamos fuera sector público		87.056,76		0,00	55.659,24	55.659,24	100,0%		100,0%	-36,07%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	87.056,76		0,00	55.659,24	55.659,24	100,00%		100,00%	-36,07%

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Liquidación Presupuesto Municipal 2016. Pasivos financieros

PASIVOS FINANCIEROS	2015			2016						Variación ORN 2015/2016
	Presupuesto	ORN	ORN/Presup.	Presupuesto	ORN	Pagos	% ORN	ORN/Presup.	Pagos/ORN	
Concesión de préstamos al sector público	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,0%			
Concesión de préstamos fuera sector público	27.286.018,25	26.204.544,15	96,0%	26.459.707,77	27.991.169,74	26.745.887,53	100,0%	105,8%	95,6%	6,82%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	27.286.018,25	26.204.544,15	96,04%	26.459.707,77	27.991.169,74	26.745.887,53	100,00%	101,08%	95,55%	2,58%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

- El gasto ejecutado en transferencias de capital (ORN) en 2016 experimentó una reducción del 47,7% con respecto a las ORN de 2015. Esta variación viene provocada por la finalización de las subvenciones al proyecto URBAN SUR y el no reconocimiento en 2016 de obligaciones por transferencias a las entidades mercantiles municipales Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO) y Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), a las cuales no ha sido posible reconocer las obligaciones inicialmente presupuestadas por encontrarse aún en proceso de justificación las inversiones que las motivaron.
- Del total de ORN de 2016 por transferencias de capital (3,5 millones de €), la principal partida es la destinada a organismos autónomos del Ayuntamiento (2,1 millones de € que representan el 59,6%). Le siguen a mucha distancia las ORN para URBAN SUR (486.502 €, 13,8%), las ORN para la Confederación Hidrográfica del Sur (314.730 €, 8,9%) y las ORN para el Museo Taurino (288.015 €, 8,2%).
- El nivel de ejecución de las previsiones, calculado en términos de ORN con respecto a las previsiones presupuestarias, pone de manifiesto que en términos globales se han reconocido pocas obligaciones en términos relativos, el 51,4% de las presupuestadas (3,5 de 6,8 millones de euros). Este bajo nivel de ejecución ha venido provocado por la ya mencionada falta de reconocimiento de obligaciones a favor de SADECO y AUCORSA.
- El volumen de pagos atendidos correspondientes a obligaciones reconocidas ha sido muy bajo. En 2016 se realizaron pagos por el 21% de las ORN. Este escaso volumen de pagos se debe casi exclusivamente a la no realización de pagos a entidades y organismos municipales que contaban con obligaciones reconocidas por parte del Ayuntamiento, como es el caso de URBAN SUR y los organismos autónomos en su totalidad.
- El mayor volumen de transferencias de capital a la Diputación Provincial con respecto al inicialmente presupuestado (+1009%) se produce en el marco del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios.
- Los pagos formalizados a familias e instituciones sin fines de lucro tan sólo representan el 4,5% de las ORN. Esta cifra se produce en su mayoría por una menor justificación de inversiones en cooperación internacional.

3.2.7. Activos financieros

El gasto liquidado por activos financieros (tabla 18) se corresponde con préstamos concedidos por el Ayuntamiento, que en 2016 han consistido exclusivamente en préstamos a entidades privadas, cuyos pagos se corresponden con las obligaciones reconocidas.

3.2.8. Pasivos financieros

El gasto liquidado por pasivos financieros (tabla 19) se corresponde con la amortización de préstamos prevista por el Ayuntamiento para la reducción del saldo de la deuda viva de la corporación. En 2016 se reconocieron obligaciones por un importe superior al inicialmente presupuestado (105,8%) toda vez que fue posible amortizar una cuantía superior de la prevista.

4. Principales aspectos relevantes del informe

En el presente epígrafe se enumeran los principales aspectos que se pueden destacar de la información suministrada relativa a la liquidación del presupuesto 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba:

1. Todos los resultados presupuestarios (saldo presupuestario, saldo corriente, saldo no financiero y saldo ajustado) presentan registros positivos. Se constata que el Ayuntamiento de Córdoba tiene

capacidad para operar con arreglo al principio de estabilidad presupuestaria al evidenciar que puede atender las obligaciones reconocidas con los derechos reconocidos.

2. Los derechos reconocidos representan el 104,2% de las previsiones presupuestarias y la recaudación líquida representa en términos globales el 89,3% de los derechos reconocidos en el ejercicio, lo que puede entenderse como un aceptable nivel de precisión en las estimaciones iniciales.
3. En general, la recaudación tributaria presenta bastante correlación con el presupuesto. No obstante, se constata la existencia de varios conceptos de tasas y precios públicos cuyos derechos reconocidos y/o recaudación líquida difieren considerablemente de las estimaciones presupuestarias. Tal es el caso de las tasas por servicios urbanísticos, los recursos y costas judiciales, las multas y la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, que podrían comprometer la fiabilidad de algunas de las previsiones presupuestarias.
4. En 2016 se reduce el gasto total ejecutado en todas las áreas de gasto, excepto la de Deuda Pública. El área de gasto en la que más se reducen las ORN es en la de Protección y Promoción Social (-14,7%), si bien esta reducción proviene, de acuerdo con la información proporcionada por los servicios técnicos municipales, de la reducción de gastos del personal de la Residencia Municipal Guadalquivir, habiéndose incrementado el resto de capítulos de gasto en el área de Bienestar Social.
5. El principal concepto de gasto corriente en bienes y servicios del Ayuntamiento de Córdoba es, con gran diferencia, el de trabajos realizados por otras empresas.
6. Las ORN por transferencias corrientes a organismos autónomos, entidades mercantiles y consorcios adscritos al Ayuntamiento de Córdoba representan el 93,5% del total de transferencias de 2016 en este capítulo, lo que da una idea de la importante dimensión del sector público dependiente del Ayuntamiento matriz.
7. Los registros de inversiones reales evidencian que se ha producido un déficit de ejecución de las previsiones presupuestarias. Se han reconocido obligaciones de inversión real por el 55,2% de las previsiones del Anexo de Inversiones y el 19,7% de las previsiones presupuestarias definitivas, lo que, en un contexto de superávit presupuestario, sugiere la existencia de dificultades en la gestión de estas inversiones.

CONCLUSIONES

DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DEL DICTAMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.016

- 1. Al no disponer de las liquidaciones de los presupuestos o estados financieros de los organismos autónomos y entidades mercantiles que integran el grupo municipal, no es posible llevar a cabo un estudio a nivel consolidado de la ejecución presupuestaria limitándose el informe al presupuesto del Ayuntamiento. Estimamos que es necesario disponer de estas liquidaciones que representan, aproximadamente, un 25% del importe total del presupuesto consolidado del Ayuntamiento.*
- 2. Todos los resultados presupuestarios (saldo presupuestario, saldo corriente, saldo no financiero y saldo ajustado) presentan registros positivos. Se constata que el Ayuntamiento de Córdoba tiene capacidad para operar con arreglo al principio de estabilidad presupuestaria al evidenciar que puede atender las obligaciones reconocidas con los derechos reconocidos.*
- 3. Los derechos reconocidos representan el 104,2% de las previsiones presupuestarias y la recaudación líquida representa en términos globales el 89,3% de los derechos reconocidos en el ejercicio, lo que puede entenderse como un aceptable nivel de precisión en las estimaciones iniciales.*
- 4. En general, la recaudación tributaria presenta bastante correlación con el presupuesto. No obstante, se constata la existencia de varios conceptos de tasas y precios públicos cuyos derechos reconocidos y/o recaudación líquida difieren considerablemente de las estimaciones presupuestarias. Tal es el caso de las tasas por servicios urbanísticos, los recursos y costas judiciales, las multas y la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en los que los derechos reconocidos se alejan de las previsiones presupuestarias.*
- 5. El principal concepto de gasto corriente en bienes y servicios del Ayuntamiento de Córdoba es, con gran diferencia, el de trabajos realizados por otras empresas. El Consejo Social considera que esto pudiera deberse a las limitaciones derivadas de la normativa básica.*

6. *Las ORN por transferencias corrientes a organismos autónomos, entidades mercantiles y consorcios adscritos al Ayuntamiento de Córdoba representan el 93,5% del total de transferencias de 2016 en este capítulo, lo que da una idea de la importante dimensión del sector público dependiente del Ayuntamiento matriz.*

7. *Los registros de inversiones reales evidencian que se ha producido un déficit de ejecución de las previsiones presupuestarias. Se han reconocido obligaciones de inversión real por el 55,2% de las previsiones del Anexo de Inversiones y el 19,7% de las previsiones presupuestarias definitivas, lo que, en un contexto de superávit presupuestario, sugiere la existencia de dificultades en la gestión de estas inversiones.*

Dictamen del Pleno del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por unanimidad en sesión Plenaria Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, de lo que doy fe como Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

Fdo: Bruno Ostos Abreu
Secretario General del CSC

Vº.Bº.
María Dolores Baena Alcántara

Presidenta del CSC